

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 8 de noviembre de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20.50	21.00	23.60
Libras } clearing	40.50	41.50	46.55
	38.10		43.80
Dólares	10.95	11.22	12.56
Dólares billetes	9.85	11.22	11.30
Liras	57.60	59.03	»
Francos suizos	253.00	259.35	290.95
Reichsmark	4.24	4.34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43.50	44.60	50.00
Peso moneda legal	2.53	2.60	2.90
Coronas suecas	2.60	2.66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	2.11	2.16	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta del Material Automóvil.—Barcelona

Venta núm. 44. — Turismos

Esta Comisión pone en venta doscientos sesenta y dos vehículos de diversas marcas y tipos, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas número 4, bajos del Hotel Palace, de Madrid, y en los de la Comisión Delegada de Cataluña, Palacio de la Exposición, número uno, de Barcelona, donde podrán ser examinadas por el público, como asimismo el material, que se subasta por segunda vez y que se encuentra aparcado en el Campo de Figueras.

La venta tendrá lugar el día 17 del mes actual, a las nueve y media de la mañana, en los locales de la Comisión Delegada de Barcelona.

Madrid, 5 de noviembre de 1941.

2.027-0.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos o cargos solicitados por trabajadores extranjeros, a los efectos de que cuantos españoles se consideren capacitados y deseen ocuparlos, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, por medio de instancia debidamente reintegrada, al Servicio de Migración del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Expediente número 9.251. Las Palmas. Práctico de combustibles líquidos y sus derivados, encargado del control de las descargas de buques tanques, dominando inglés y francés, 2.302 pesetas mensuales.

11.789. Las Palmas. Empleado mostrador, dominando indio, alemán, italiano, inglés y francés, 540 pesetas mensuales.

14.991. Ceuta. Dependiente de bazar indio, 300 pesetas mensuales.

20.556. La Penilla (Santander). Aspirante correspondiente de idiomas extranje-

ros, dominando italiano, alemán y francés, 150 pesetas mensuales.

20.660. Madrid. Ayudante de camarero, dominando idiomas, 175 pesetas mensuales.

Madrid, 3 de noviembre de 1941.—El Jefe del Servicio de Migración, Marcelo Catalá.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por este Servicio de Migración del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, en el plazo de quince días, supeditándose, por lo tanto, a los citados informes, como a los que el citado Servicio considere oportunos.

11.234. Fotógrafo. Barcelona.

17.207. Ropavejero. Barcelona.

19.157. Agente comercial. Barcelona.

19.949. Agente comercial. Madrid.

20.658. Pensión, bar-restaurante. Madrid.

20.668. Comercio de tejidos. Madrid.

20.675. Perfumería y bisutería. Barcelona.

Madrid, 3 de noviembre de 1941.—El Jefe del Servicio de Migración, Marcelo Catalá.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por doña Josefa Planells Planells, domiciliada en Valencia, calle Carrera de Encorts, número 27, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Interior al 4 por 100, en sión del año 1930, con impuesto, serie A, números 571.524 al 26; serie B, número 144.408; serie G, número 80.029; serie H, número 63.757.

Por un importe total de 6.300 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 20 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

1.548-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por don Vicente Calatayud Perales, domiciliado en Valencia, calle Cisneros, número 3, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, con impuesto, serie A, números 461.519, 574.033 al 35, 829.192 al 208, 829.211 al 28, 898.637 al 391; serie B, números 451.171, 174.134 a 45, 174.154 y 55; serie C, números 172.364 al 91, 172.399 al 402; serie D, números 47.792 al 807, 47.834 al 48, 47.859 al 69; serie E, números 30.015 al 26; serie F, números 21.574 al 77; serie G, números 95.321 al 29; serie H, números 54.482, 77.673 al 78.

Por un importe total de 1.146.300 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 28 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

1.548-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por doña Elvira Burriel Carles, domiciliada en Valencia, calle de Cirilo Amorós, número 44, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1920, serie A, números 111.139 y 160.025; Amortizable 5 por 100, emisión 1920, canjeada por la de 1931, serie A, número 161.421; Amortizable 4 por 100, emisión de 1935, carpetas provisionales, serie A, núms. 181.331 al 34, por un importe total de 3.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden

de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 30 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

1.548-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA

Por don Emilio Martín Zapatero, domiciliado en Madrid, paseo del Doctor Esquerdo, número 36, 2.º, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores, propiedad de sus tres hijos menores:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, serie A, números 652.981, 652.952, 652.953 y 652.954; serie B, números 139.800 y 139.801; y serie C, número 141.380. Por un importe total de doce mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Guadalajara, 17 de septiembre de 1941.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.268-X-O.

2.º-8-11-941

DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Por don José Balaguer Giménez, domiciliado en Tortosa, plaza de Alfonso XII, 3, 3.º, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, serie A, números 13.272, 13.273, 13.274, 13.275, 143.818 y 1.723.734 por un importe total de 3.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Tarragona, a 24 de octubre de 1941. El Delegado de Hacienda, Manuel Fuster.

4.700-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por doña Carmen López Viñes, domiciliada en Requena, calle García Montes, número 1, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda amortizable al 4 por 100, emisión del año 1935, sin impuesto, serie A, números 49.927 y 28; serie B, número 14.444, por un importe total de 3.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 26 de septiembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

4.668-8-X

DELEGACION DE HACIENDA DE ALMERIA

Por don Juan Rumi Ortega, vecino de Lubrín, se ha presentado en esta Delegación de Hacienda instancia manifestando habersele extraviado el resguardo del depósito que constituyó en 20 de febrero de 1926, con los números 33.913 de entrada y 21.776 de registro, para responder del servicio de conducción del correo de Lubrín a la Estación de Zurgena, a fin de que, previos los requisitos prevenidos, se le expida un duplicado del citado resguardo.

Lo que se hace público por el presente, para que la persona que posea el referido resguardo lo presente seguidamente en esta Delegación, pues en caso contrario quedará nulo y sin valor alguno el repetido resguardo.

Almería, 19 de septiembre de 1941.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.544-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por don Francisco Galcerán Marsol, domiciliado en Tárrega, calle Alonso Martínez, número 10, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, con impuesto, serie F, número 21.369.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclama-

ción, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 2 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.710-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE I. E. O. N.

Nueva industria

Peticionario: Don Santiago, Fernández Trobajo.

Objeto de la industria: Transporte y transformación de energía eléctrica para riego en los términos de Villademor de la Vega y Toral de los Guzmanes.

Producción: 90 K. V. A.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 31 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.547-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Rogelio García Mantecoa.—San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Instalar la maquinaria adecuada para preparar los envases de hojalata necesarios para su industria de conservas.)

Producción: De 5.000 a 15.000 envases al mes, según tamaño.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Prim, número 35.

San Sebastián, 16 de octubre de 1941. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade
1.533-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Importación de maquinaria

Peticionario: José Font Vilaseca.

Maquinaria a importar: Tres máquinas bobinadoras-dobladoras «precisión» a hilo cruzado («Reforma», tipo BQ 14),

para doblar hasta ocho cabos, especial para preparar ovillos destinados a la fabricación de cables.

Máquinas de seis husos o testas dispuestos en una sola cara.

Movimientos completamente independientes de cada testa.

Paro automático a la rotura de un hilo o bobinas llenas.

Para confeccionar bobinas cruzadas de 135 milímetros cursa, con posibilidad de variarla a voluntad.

Dispositivo de tensión regulable a voluntad y de absoluta precisión.

Movimiento positivo de los husos, velocidad 1.000 r. p. m.

Variabilidad automática de la tensión, que decrece simultáneamente al aumento del diámetro de las bobinas, con compensación del aumento de velocidad lineal.

Número de cruzado variable a voluntad.

Variabilidad automática de la presión del guía hilos sobre la bobina.

Dispositivo especial y de precisión, comandado por poleas extensibles montadas sobre el árbol porta-husos, con el que regula la distancia de las espiras, según el número de hilos, cabos que se doblan o necesidades del trabajo efectuado, permitiendo situar una espira al lado exactamente de la otra, asegurando con ello una absoluta regularidad de plegado y tensión.

Valor de las mismas, 25.480 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.668-7-X-O

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

En ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de esta ciudad en sesión celebrada por el mismo el día 9 de agosto último, con el fin de aprobar la conversión a un nuevo signo de Denda de los títulos de los empréstitos de 1908, 1929, Los Huertos y Plaza de Toros, se hace público que la operación de conversión se llevará a efecto en las siguientes condiciones:

Empréstito de 1908:

a) El Ayuntamiento acuerda decia-

rar cancelados los intereses adeudados desde primero de enero de 1936 hasta el vencimiento de 30 de septiembre de 1939; pagar al interés de emisión los vencimientos de 31 de marzo y 30 de septiembre de 1939 y 31 de marzo de 1940, y al nuevo signo del 4,25 por 100 los intereses devengados en los vencimientos siguientes a dichas fechas.

Empréstito de 1929:

Declarar cancelados los intereses adeudados de los años 1936, 1937 y 1938; pagar al interés de emisión los vencimientos de 31 de enero y 31 de julio de 1939 y pagar al nuevo signo del 4,25 por 100 los demás vencimientos.

Empréstito de los Huertos:

Declarar también cancelados los intereses adeudados desde primero de enero de 1936 hasta el 31 de diciembre de 1937; pagar al tipo de emisión los intereses de los vencimientos primero de enero de 1938, primero de enero de 1939 y primero de enero de 1940, y al nuevo signo del 4,25 por 100 los intereses devengados, a partir de la última de las fechas indicadas.

b) Una vez conocidos los títulos o valores que son objeto de conversión y los que por el contrario han de ser amortizados, se expedirán nuevos títulos ajustados a las condiciones de la conversión, para lo cual se hará público en su día, por los medios de costumbre, para que los tenedores de títulos los canjeen, declarándose nulos los anteriores.

c) Los poseedores de títulos de las emisiones indicadas que en el término de diez días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no manifiesten su oposición por la conversión propuesta, se entiende que la aceptan en la forma consignada. Los escritos de oposición serán dirigidos al Sr. Alcalde, dentro del indicado plazo, el cual dará cuenta al Ayuntamiento para las resoluciones que procedan.

d) Tanto para efectuar el canje como el reembolso, en su caso, los señores tenedores de obligaciones o títulos municipales, deberán acreditar la propiedad y la posesión de los mismos, de acuerdo con los preceptos legales vigentes.

e) Las operaciones de canje se llevarán a cabo en las Oficinas de Intervención de este Ayuntamiento, donde se les facilitará los impresos necesarios.

f) El Ayuntamiento se reserva dejar sin efecto esta operación, y por tanto, la conversión, si las peticiones de reembolso hicieran imposible, a su juicio, llevar a cabo la unificación de Denda, como ha sido acordada.

Castro Urdiales, 3 de noviembre de 1941. El Alcalde, Ubaldo Nates.
2.015-U.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Relación de las Secretarías de Juzgados Municipales de la clase C) que se encuentran vacantes en el Territorio de esta Audiencia y han de proveerse por concurso de traslado entre Secretarios en activo o excedentes, figurando el número de habitantes que tiene cada pueblo:

Arija, 2.234 habitantes; Navas de Bureba, 152; Las Vegas, 382; Quintanalez, 435; Melgar de Fernamental, 2.932; Torresandino, 1.184; Aldeanueva de Ebro, 2.804; Casalarreina, 1.499; San Asensio, 2.240; Herramelluri, 571; Nájera, 2.837; Cabezón de la Sal, 4.033; Soba, 4.552; Reinosa, 8.686; Medio Cudeyo, 4.929; Los Corrales de Buelna, 4.802; Amorebieta, 4.038; San Julián de Musques, 4.239; Santurce-Ortuella, 5.528; Ondárroa, 4.774; Valmaseda, 3.697; Valderredible, 7.450.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia la instancia en papel de tres pesetas y póliza de la Mutualidad, también de tres pesetas, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando los documentos siguientes:

1.º Certificación de examen de aptitud o título de Abogado.

2.º Certificación en la que consten las fechas de los nombramientos y de las posesiones y ceses en los cargos que haya servido.

3.º Declaración jurada de no haber pertenecido a la Masonería ni a ningún partido del Frente Popular, ni estar sujeto a procedimiento criminal.

4.º Documento acreditativo de hallarse depurado o manifestación del estado que alcance dicha depuración.

5.º Los excedentes acompañarán, además, las certificaciones de antecedentes penales, buena conducta y excedencia.

El concurso se celebrará conforme a las normas del Decreto de 31 de enero de 1934 y disposiciones complementarias, previniéndose que los nombramientos que se hagan tendrán el carácter de irrenunciables y producirán la obligación ineludible de tomar posesión del cargo dentro del plazo que se señale, salvo en el caso de que haya sido nombrado para otra Secretaría en concurso simultáneo y opte por ella.

La notificación de los nombramientos, así como la del acuerdo en que se declaran firmes los mismos, se efectuará solamente mediante la inserción de los acuerdos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, a 3 de noviembre de 1941.—El Presidente, Alfredo Alvarez.

2.013-0.

ANUNCIOS PARTICULARES

CORCHOS DE ANDALUCIA, S. A.

Sevilla

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, a las once horas de la mañana del día 25 de noviembre, en el domicilio social, Castelar, 22.

Orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, del Balance y de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1940.41.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Aprobación de la actuación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Varios.

Sevilla, 6 de noviembre de 1941.—El Presidente del Consejo, H. Seydlitz.

4.724-X-P.

«LA VICTORIA DE BERLIN»

Anuncio

Extraviada la póliza de la Compañía «La Victoria de Berlín», Carrera de San Jerónimo, 13, Madrid, número 8.618, emitida sobre la vida de don Kurt Bernstein, se advierte que si en el plazo de treinta días, a contar de esta publicación, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, se procederá a su anulación, emitiéndose un duplicado de la misma.

4.715-X-P.

LINOLEUM NACIONAL, S. A.

Madrid

Segunda relación de títulos desaparecidos

Esta Sociedad hace públicas las siguientes denuncias de sustracción de títulos de los que la misma tenía emitidos:

Doña Sara Pieres, Vda. de don Honorio Maura, siete acciones preferentes, números 3.649 al 3.655.

Don Alfredo Noriega González, ochenta y cinco acciones ordinarias, números 1.601 al 1.651 y 14.916 al 14.949.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se publica el presente anuncio, advirtiendo que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica a esta Sociedad la existencia de oposición, solicitará del Juzgado autorización para

anular los títulos correspondientes y expedir duplicados de los mismos.

Madrid, 7 de noviembre de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de la Torre.

4.717-X-P.

COMPANIA TRASATLANTICA, ADMINISTRADA POR EL ESTADO

Concurso de venta para el desguace del vapor «Uruguay»

Habiendo sido acordado por la Dirección General de Comunicaciones Marítimas el desguace del vapor «Uruguay», esta Compañía, de acuerdo con el Grupo de Chatarra, del Sindicato Nacional del Metal, convoca un concurso de venta para desguace del mismo, en las condiciones siguientes:

1.ª El vapor «Uruguay», de 10.348,46 toneladas de registro bruto, se encuentra a flote en el puerto de Barcelona, atracado al Muelle de Barcelona.

2.ª Será condición indispensable para concursar, estar autorizado por el Sindicato Nacional del Metal, «Grupo Chatarra», como comerciante chatarrero mayorista o desguazador.

3.ª El plazo de admisión de las proposiciones será de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los pliegos, en sobre cerrado y lacrado, se depositarán en las Oficinas de esta Compañía, en Madrid, Avenida de Calvo Sotelo, número 4, piso 2.º, y serán abiertos en presencia de los concursantes que deseen asistir a la apertura, de la representación de la Compañía Trasatlántica Administrada por el Estado y del señor Secretario del «Grupo Chatarra», del Sindicato Nacional del Metal, el día 11 de diciembre próximo, a las doce de la mañana.

4.ª El precio mínimo que se establece para tomar parte en dicho concurso es el de seiscientos mil pesetas.

5.ª El adjudicatario hará efectivo a la Compañía Trasatlántica Administrada por el Estado el importe del buque en dos mitades: una, al firmarse la escritura, y la otra, en letra avalada por un Banco a ciento veinticinco días fecha de la escritura.

6.ª El adjudicatario deberá comenzar el desguace del buque en el puerto de Barcelona a los quince días siguientes a la firma de la escritura.

7.ª La totalidad de los materiales de metales férricos y no férricos que se obtengan en el desguace de este buque, queda intervenida por el Sindicato Nacional del Metal, y a tal efecto el desguazador dará cuenta mensualmente al «Grupo Chatarra» de dicho Sindicato de los que vaya obteniendo, con detallada especificación de cantidades, clases y ca-

lidades, para que éste le facilite las órdenes de suministro a consumidores.

8.ª El adjudicatario podrá descoser a las medidas que tenga por conveniente, hasta setecientas cincuenta toneladas de chapas de casco o mamparos del buque, cuyo material le será igualmente distribuido por el «Grupo Chatarra», troceándose el resto a las medidas y pesos normales de la chatarra fijados en las especificaciones del repetido Grupo del Sindicato Nacional del Metal, cuyo Organismo las facilitará a quienes las soliciten.

9.ª Si el desguazador considerase algún material como aprovechable, y a juicio del Sindicato Nacional del Metal su interés para la economía nacional fuese superior al que pueda representar como chatarra, previa petición del interesado y autorización de la Dirección General de Comunicaciones Marítimas, se permitirá exceptuarle del desguace, quedando en beneficio del desguazador el que con su venta pudiera obtener.

10. De acuerdo con lo previsto por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio en las «Normas» dictadas con fecha 8 de julio próximo pasado, se fija a la chatarra de hierro dulce y acero y a la chapa que se obtenga de este desguace, un sobreprecio de 35 pesetas en tonelada sobre los precios actuales, resultando, por consiguiente, para el material metálico que se obtenga de este buque, los de 255 pesetas tonelada para la chapa de primera calidad, 200 pesetas tonelada para la chatarra de calidad primera especial y 180 pesetas tonelada para la de primera calidad, rigiendo para la chatarra de hierro fundido y metales no férricos los precios vigentes establecidos en dichas «Normas».

11. Cualquier venta de material de metal férreo y no férreo procedente del vapor «Uruguay» que se realice sin previa orden de suministro del mencionado «Grupo Chatarra», se sancionará en la forma prevista en el apartado o) del artículo quinto de las referidas «Normas» dictadas por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio.

12. Todos los gastos que se ocasionen por escritura, derechos, impuestos y los de publicidad de este concurso, serán por cuenta del adjudicatario.

13. Los concursantes harán un depósito previo del diez por ciento del precio mínimo establecido, sin cuyo depósito no se tomará en consideración ninguna proposición.

14. El desguace de este barco deberá quedar terminado totalmente en un plazo no superior a doce meses. Pasado este plazo, perderá el desguazador el beneficio del sobreprecio fijado para la chatarra de hierro dulce y acero y, chapa

en la condición 10 de este pliego, salvo causas de fuerza mayor que, a juicio del Sindicato Nacional del Metal, hayan imposibilitado realizar el desguace total en el plazo previsto.

Madrid, 5 de noviembre de 1941.

4.718-X-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Don Luis Vacas Andino, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Marcelino Suela Martín, representado por el Procurador señor Murga, contra doña Victorina y doña Luisa Pérez Arellano, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cuarenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos por providencia de hoy, he acordado la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, de las dos fincas siguientes:

«Dos casas de planta baja y solar contiguo, situado en término de Madrid, en el Camino Alto de Vicálvaro, número 31, lindante su principal línea de fachada, al norte, con Camino Alto de Vicálvaro, frente a la posesión de la Fuente del Berro, cuya superficie es de mil ochocientos noventa y cinco metros y doce centímetros.»

Dichas dos fincas pertenecen por mitad y proindiviso a cada una de las deudoras doña Victorina y doña Luisa Pérez Arellano, por herencia de su finada madre doña Luisa Arellano, a excepción de una participación indivisa en usufructo de la finca de siete mil trescientas pesetas en el valor de diecinueve mil que antes se le asignó, que se denegó según la nota del Registro, por aparecer inscrita a nombre de doña Dolores Nistal Martínez, persona distinta a las deudoras.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, estableciéndose como condiciones bajo las cuales ha de celebrarse:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de sesenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado, en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. El Juez, Luis Vacas.—El Secretario (ilegible).

4.720-X-A. J.

MELILLA

Edicto

Don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por este edicto se hace saber, que por doña Rosa Serrano Pont, viuda, mayor de edad, vecina de ésta, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre don Mariano Serrano Rico, natural de Argel, que desapareció del domicilio conyugal hace cuarenta y ocho años, sin haberse vuelto a tener noticias del desaparecido, y por medio del presente, se publica dicha incoación de expediente en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley de 30 de diciembre de 1939.

El presente edicto se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Melilla a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, E. Bartolomé.—El Secretario (ilegible).

4.504-X-A. J. y 2.ª 8-11-941

TOLOSA

Edicto

Don Eduardo Zaragüeta Urdapilleta, Juez municipal, Letrado, en funciones del de Primera Instancia de la villa de Tolosa y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Zamora y Guipúzcoa, hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por don Alfredo Rodríguez Antigüedad, expediente solicitando se adicionen sus dos apellidos en uno solo, que ha de entender Rodríguez-Antigüedad, en forma de que constituyan uno solo para seguir los demás que lleva actualmente y transmitirlos así a sus descendientes, ya que así ha venido siendo conocido hasta el presente.

Lo que se hace público para que aque-

Las personas que se crean perjudicadas con tal medida, puedan reclamar de este Juzgado dentro de los tres meses siguientes a la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Dado en Tolosa, a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y uno. El Juez, E. Zaragüeta.—El Secretario, José Martí.

4.725-X-A. J.

CARRION DE LOS CONDES

Edicto

Don Mariano Fernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia, accidental, de Carrión de los Condes y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de Angel Hencura Calvo y su esposa Domerciana Arconada Villagraz, se ha iniciado expediente de declaración de ausencia de Mara Arconada Villagraz, hija de Deogracias y Aniana, difuntos, natural y vecina que fué de esta ciudad, de donde se ausentó hace más de quince años, y más de tres que se ignora su paradero.

Y a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se publicará este edicto por dos veces, con intervalo de quince días cada uno.

Carrión de los Condes, diez de octubre de 1941.—El Juez, Mariano Fernández Rodríguez.—El Secretario, Heliodoro Barbáchano.

4.719-X-A. J. 1.ª 8-11-941

CEBREROS

Edicto

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia, accidental, de Cebrenos y su partido, se anuncia por medio del presente edicto, que por don Luis Yuste Yagüe, mayor de edad, casado, natural y vecino de Navalperal de Pinares, se ha promovido expediente de declaración del fallecimiento de su hermana doña María Yusté Yagüe, de setenta y tres años de edad, viuda, la que desapareció de dicho pueblo el día 16 de septiembre de 1936, al ser evacuada forzosamente por las hordas rojas, sin que hasta la fecha se haya tenido conocimiento de su paradero, siendo inútiles cuantas pesquisas se han llevado a cabo para averiguarlo.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cebrenos, a 4 de noviembre de 1941.—El Juez, Antonio Mogollón.—El Secretario, Valentín Villar.

4.722-X-A. J. 1.ª 8-11-941

NAJERA

Edicto

Don Adolfo Fernández Alonso, Juez de Primera Instancia, en funciones, de esta ciudad de Nájera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a petición de don Domingo Allona Cañas, vecino de Cañas, se instruye expediente sobre declaración de ausencia de su hija Josefa Allona Yeregui, también natural de Cañas, de donde era vecina, y de donde se ausentó para Bilbao, el veintisiete de junio de mil novecientos treinta y seis, sin haberse tenido de ella más noticias hasta la fecha.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará por dos veces, y con intervalo de quince días, en un diario de gran circulación de Madrid, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 2.038, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Nájera a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Adolfo F. Alonso.—El Secretario, P. S. M., Angel F. Villamara.

4.465-X-A. J. y 2.ª-8-11-941

PUEBLA DE SANABRIA

Edicto

Don José María San Román Mato, Abogado, Juez de Primera Instancia, accidental, de la villa de Puebla de Sanabria.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Agustín Pérez Ballesteros, natural de Mombuey, en esta provincia, donde nació el seis de agosto de mil ochocientos ochenta, hijo de Antonio y María, actualmente ausente en ignorado paradero desde la edad de cuarenta años que marchó para Cuba, estando casado con Consuelo Carbayo Adánez, natural y vecina de Donadillo.

Lo que se publica para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 (reformado) de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y cuyo expediente ha sido promovido por su mencionada esposa.

Puebla de Sanabria, a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, José María San Román. El Secretario, Jesús Herrero.

4.726-X-A. J. 1.ª 8-11-941

VILLARCAYO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de esta villa de Villarcayo y su partido, y mi Secretaría, pende expediente promovido por doña Cándida Pereda Baranda, representada por el Procurador don Emiliano Corral Cameno, sobre declaración del fallecimiento de su hermano político don Juan Hierro Vivanco, vecino que fué de Baranda (Burgos), que desapareció de su domicilio de Baranda la noche del 27 de marzo de 1926, en cuyo expediente, que es parte el Ministerio Fiscal, por proveído de esta fecha y de conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de 30 de diciembre de 1939, se ha acordado publicar dos edictos, con intervalo de quince días, dando conocimiento de la incoación de dicho expediente, en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO, en un periódico de gran circulación de Madrid, en otro de la capital de esta provincia y además se anunciará por la Radio Nacional por dos veces y con el mismo intervalo de quince días.

Y a indicados fines se expide el presente edicto, que, con el visto bueno del señor Juez, se firma en Villarcayo, a 25 de octubre de 1941.—El Secretario Judicial, Elías Gervás.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Saturnino Gutiérrez de Juana.

4.708-X-A. J. 1.ª-8-11-941

TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

PAMPLONA

Habiéndose dictado por este Tribunal sentencia absolviendo a los inculcados que se mencionan, en el expediente seguido contra los mismos, han recobrado aquéllos la libre disposición de sus bienes.

Relación que se cita

- Martín Sarasola Iraola.
 - José Gaviria Tellería.
 - Manuel Cruz Bellido.
 - Bernardino Zubia Elorza.
 - Ascensión Enaterriaga y Aldasoro.
 - Eloy Zaráuz Iparraguirre.
 - Cleto Torres Ursúa.
 - Inocenta Pérez Platero.
 - María Dolores Leclerq Sarasola.
- Pamplona, cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—El Presidente del Tribunal, Eladio Carnicero.

Por haberse satisfecho totalmente las sanciones que se dirán, impuestas por este Tribunal a los individuos que se relacionan, en sentencia firme dictada con motivo de expediente instruido contra aquéllos por el Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas, han recobrado dichos encartados la libre disposición de sus bienes.

Relación que se cita

- Jacinto Vegas Soto, 200 pesetas.
- Pedro Miguel Recart Pérez, 50 pesetas.
- Máximo Fuertes Ezquer, 50 pesetas.
- Esteban Argárate Ochoa, 1.000 pesetas.
- Tiburcio Mendizábal Díez, 1.000 pesetas.
- José Arostegui Beraza, 100 pesetas.
- Ubaldo Alonso Martínez, 50 pesetas.
- José Beizama Saloña, 50 pesetas.
- Manuel Salazar Goyenaga, 300 pesetas.
- Pablo Sanz Blanco, 1.000 pesetas.
- Ignacio, Carmen, María Victoria y Angeles Leclerq Sarasola.

Juan Salegui Garicaecheverría, 150 pesetas.

Luis del Campo Franco, 50 pesetas.
Hipólito Salazar Navarro, 300 pesetas.

Tomás Ibáñez Águado, 100 pesetas.
Ramón García Díaz, 200 pesetas.
José Izurategui Echeverría, 500 pesetas.

Francisco Altube, 500 pesetas.
Ignacio Urrutia Duñabeitia, 400 pesetas.

Santiago Arenaza Gaviria, 150 pesetas.

Francisco Zamora Prieto, 200 pesetas.

Francisco Antonio Zaldúa Zubeldía, 5.000 pesetas.

Carmen Aldazábal Bustinfúy, 200 pesetas.

Luis Rodríguez Barea, 250 pesetas.
Antonio Incógnito Fustiñán, 50 pesetas.

Manuel Ansó Odriozola, 200 pesetas.
Tiburcio Gortari Mendiburu, 2.000 pesetas.

Faustino Beloqui Arrieta, 50 pesetas.
Juan Galfarsoro Urcelay, 100 pesetas.

Tomás Galdós Arámburu, 1.000 pesetas.

Fernando Zuloaga Arrate, 1.000 pesetas.

José Maiza Garmendía, 500 pesetas.
Frutos García Arteaga, 50 pesetas.
Pedro Cincunegui Galarraga, 150 pesetas.

Lucio Hernández Elizalde, 150 pesetas.

Félix Barrenechea y Daniela Vergara Jáuregui, 4.000 pesetas.

Juan Goñi Eguinoa, 250 pesetas.
Benito Beitia Maiztegui, 200 pesetas.

Martín Martínez Macua, 50 pesetas.
Fermín Argote Ortiz, 50 pesetas.
José Martínez Apezteguía, 150 pesetas.

Jerónimo Uribealzo Zaldúa, 300 pesetas.

Faustino Rodríguez Canedo, 50 pesetas.

Joaquín Fernández Briones, 77.10 pesetas.

José Soroa San Juan, 100 pesetas.
Paulino Urbieto Quinea, 50 pesetas.
Modesto González Zurbano.

Juan Gil Expósito.
Feliz Alegria Sabada.
Gabino Los Arcos Ruiz.
Florancio García Munárriz.
Gumersindo Sesma Sabada.

Antonio San Martín San Vicente, 100 pesetas.

Serafín Sabada Calvo, 100 pesetas.
Fortunato Eita Expósito, 100 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo

58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona, 1 de agosto de 1941.—El Presidente, Eladio Carnicero.

JUZGADOS CIVILES ESPECIALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

PAMPLONA

Don Manuel Cejador López, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Pamplona con jurisdicción en las provincias de Navarra y Guipúzcoa.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en las piezas separadas abiertas para la efectividad de las sanciones económicas impuestas con arreglo a la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 a los individuos que a continuación se relacionan, hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea su causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Relación que se cita

Juan José Zoco Crespa, mayor de edad, soltero, labrador, vecino de Castiello.

José Garcés Luqui, casado, propietario, vecino de Caparrosa.

Pedro Lacabe Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Berbinzana.

Isidoro Erdociain Abadía, mayor de edad, soltero, vecino de Lodosa.

Marcos Tetuán Erdociain, vecino de Pitillas.

Dionisio Baragona Pascual, de 33 años, casado, natural y vecino de Caparros.

Santos Alfaro Hernández, de 55 años, soltero, jornalero, vecino de Pamplona.

Jesús Ayúndez, Oneca, mayor de edad, labrador, vecino de Pitilla.

Fermin Echevarría Linzoain, vecino de Errazu.

Victor Ibáñez Sesma, mayor de edad, soltero, guarda de campo, vecino de Miranda de Arga.

Dado en Pamplona a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y uno. Ante mí, Dionisio Yoldi.—El Juez, Manuel Cejador.

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantitativa personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, presunto responsable detendrá la tramitación ni la ausencia, ni la incomparecencia del inculcado y fallo del expediente.

ORENSE

Don Federico Acosta y Noriega, Teniente provisional auxiliar de Estado Mayor, Abogado y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Orense.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se tramitan expedientes contra:

Arturo Odón Rodríguez, vecino de Facós, en el Ayuntamiento de Lobera.

Verísimo Iglesias González, vecino de Facós, en el Ayuntamiento de Lobera.

Benito Alvarez Dominguez, vecino de Mos, en el Ayuntamiento de Lobera.

Emilio Vázquez Estévez, vecino de Soutelo, en el Ayuntamiento de Cartelle.

Odilo Alonso Iglesias, vecino de Cartelle.

Joaquín Garrido de Armuiz, en el Ayuntamiento de Villar de Barrio.

Guillermo Conde Fernández, vecino de Baños de Molgas.

Bonifacio Rodríguez Núñez, vecino de Presqueiras (Baños de Molgas).

Germán Pérez González, vecino de Baños de Molgas.

Antonio López Núñez, vecino de Vide, en el Ayuntamiento de Baños de Molgas.

José González Losada, vecino de Sanguedo, en el mismo Ayuntamiento, hoy fallecido.

Manuel Garrido, vecino de Presqueiras, en el mismo Ayuntamiento.

Ramón Dapena Salgado, vecino de Santabaya, en el Ayuntamiento de Cartelle.

Senón Febrero Pérez, labrador, tabajero, vecino del Tellado, en el Ayuntamiento de Cartelle.

Francisco Atrio Celix, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Pumares, en el Ayuntamiento de Cartelle.

Camilo Boo Garrido, de 25 años, sol-

tero, vecino de Calvelo, en el Ayuntamiento de Maceda (hoy fallecido).

José González Alonso, de 33 años, casado, labrador, vecino de Baños de Molgas.

José Cid Pérez, de 33 años, casado, labrador y vecino de Baños de Molgas.

José Rivas Quintas, de 45 años, soltero, labrador y vecino de Baños de Molgas.

Rogelio Vázquez Iglesias, de 67 años, casado y vecino de Baños de Molgas.

Camilo Rodríguez Durán, de 35 años, soltero y vecino de Sandianes.

José González Alvarez, de 30 años, casado, labrador, vecino de Maus, en el Ayuntamiento de Bande.

Antonio Novoa, de 37 años, casado y vecino de Calvelo, en el Ayuntamiento de Baños de Molgas.

Don Federico Acosta y Noriega, Teniente provisional auxiliar de Estado Mayor, Abogado y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Orense.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Superior, se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra:

Ramón Padín Fernández, estudiante y vecino que fué del Puente Mayor de Canedo, en la actualidad en ignorado paradero.

Juan Rodríguez Domínguez, vecino que fué de Orense, con domicilio en la calle del Progreso, 48, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pedro Martul y María Angeles Tovia, vecinos que fueron de Orense, calle de Pablo Iglesias, 4, y en la actualidad en ignorado paradero.

Julio Crespo Méndez, de 30 años, casado y vecino que fué de Esgos, en la actualidad en ignorado paradero.

Emilio Gómez Alvarez, vecino que fué de Carballino, en la actualidad en ignorado paradero.

Celso Vila Rodríguez, ex maestro nacional, vecino de Orense, en la actualidad en ignorado paradero.

Alfredo Alvarez Droba, de 44 años, casado, camarero, vecino que fué de Orense y en la actualidad en ignorado paradero.

Juan Espiñeira Fuga, vecino que fué de Carballino y en la actualidad en ignorado paradero; y

Luis Bazar Rodríguez, maestro nacional, vecino que fué de Verín y en la actualidad en ignorado paradero, a quienes por el presente edicto llamo, cito y emplazo para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de darles lectura de los cargos que se les imputan y hacerles las prevenciones que determina el artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Políticas, apercibiéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios a que haya lugar y se proseguirá la tra-

mitación de los expedientes sin más citarles ni oírles.

Dado en Orense, a 22 de septiembre de 1941.—El Juez Instructor, Federico Acosta y Noriega.—P. S. M., el Secretario, Remigio Rodríguez.

Don Federico Acosta y Noriega, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Orense.

Hago saber: Que instruyéndose en este Juzgado expediente iniciado con el número 78 del año 1937 por el Juzgado Militar Especial de Incautaciones de Calaber (Zamora) contra Jesús Pallas Pérez, obrero que fué de las obras del Ferrocarril en construcción de Zamora-La Coruña, en el trozo de Villavieja (La Mezquita), en esta provincia, por el presente le cito, llamo y emplazo para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para responder a los cargos que en dicho expediente le resultan, de conformidad con la regla primera del artículo 48 de la Ley de esta jurisdicción, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y proseguirá la tramitación del expediente sin más citarle ni oírle.

Dado en Orense, a 21 de octubre de 1941.—El Juez Instructor, Federico Acosta.—P. S. M., el Secretario, Remigio Rodríguez.

Don Federico Acosta y Noriega, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Orense.

Hago saber: Que instruyéndose con el número 87 del corriente año expediente de responsabilidad política, entre otros, contra Manuel Blanco, que fué profesor de una Academia y tuvo su domicilio en la calle del Progreso, número 25 (hoy Generalísimo Franco), de esta capital, por el presente le cito, llamo y emplazo para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de darle lectura de los cargos y hacerles las prevenciones que ordena el artículo 49 de la Ley de esta jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la regla primera del artículo 48 de la misma, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y proseguirá la tramitación del expediente sin más citarle ni oírle.

Dado en Orense, a 8 de octubre de 1941.—El Juez Instructor, Federico Acosta.—P. S. M., el Secretario suplente (ilegible).

OVIEDO

Don Victoriano Argüelles Landeta, Alférez provisional de Infantería y Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Que en este Juzgado, y por acuerdo

del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, se incoan expedientes a los siguientes inculpaos:

Antonio Alvarez Carballo, casado, vecino de Pravia.

Fructuoso Arcadio Fernández García, jornalero, soltero, vecino de San Andrés de Trubia.

Bruno García Cavito, soltero, vecino de Llanes.

Francisco Fernández Gavilán, natural de Medina del Campo y vecino de Santa Cruz de Mieres.

Florencio García Suárez, natural de Ujo y vecino de Santa Cruz de Mieres.

José Villahaz Redondo, natural de Tarriego (Palencia) y vecino de Santa Cruz de Mieres.

Manuela García Incógnito, natural de Ferral (León) y vecina de Santa Cruz de Mieres.

Jerónimo de Pablos Pascual, natural de Fuentesped (Bdrgos) y vecino de Santa Cruz de Mieres.

Adolfo Sevilla Castro, natural de Fuentenava (Palencia) y vecino de Santa Cruz de Mieres.

Angel Miguelez Aller, natural de Ardón (León) y vecino de Santa Cruz de Mieres.

Florencio González Prieto, natural de Villanueva del Condado y vecino de Santa Cruz de Mieres.

Alfredo Fernández González, natural y vecino de Santa Cruz de Mieres.

Modesto Hevia Fernández, natural y vecino de Santa Cruz de Mieres.

José Martínez Díaz, natural de Ujo y vecino de Santa Cruz de Mieres.

Avelino Cosío Zapico, natural y vecino de Santa Cruz de Mieres.

Juan Carro Riesco, natural de San Juan de la Vega y vecino de Santa Cruz de Mieres.

Antonio Suárez Martínez, natural de Duada Sierra (Granada) y vecino de Gijón.

José Luis Murillas Alvarez, natural de Madrid y vecino de Gijón.

Alfredo González Crespo, natural y vecino de Gijón.

Manuel Fernández Martínez, natural y vecino de Gijón.

Manuel Pintado Alvarez, natural de Cenero y vecino de Carbainos (Pinzales).

Juan Bueno Sordo, natural y vecino de Panes.

Cipriano Mere Llano, natural y vecino de Vibaño.

Antolín Grandá García, natural y vecino de Ceraño.

Indalecio Díaz Ruiz, natural y vecino de Panes.

Sagrario Merodio Oyo, natural y vecina de Panes.

Ismael Alvarez Vallo, natural y vecino de Naves.

Nemesio Lesme Toril, natural de Castromocho y vecino de Boo.

Jesús Temilio Laviana, natural de Valdefarrucos y vecino de Moreda.

Santiago Gómez Gutiérrez, natural de Olleros y vecino de Caborana.

Eugenio García González, natural y vecino de Moreda.

Pedro Mejido Martínez, natural y vecino de Boo.

Adolfo Rodríguez Cordero, natural del Soto (Asturias) y vecino de Pomar de Muño.

Imis Blanco Alonso, natural de Pola de Lena y vecino de Villanueva.

José Martínez Muñoz, vecino de Figaredo.

Sabino Alvarez Peláez, natural de Oviedo y vecino de Peña.

Benjamín Portal Rozado, natural de La Felguera y vecino de Sama de Langreo.

Germán González Fernández, natural de Muñón (Cimero) y vecino de Vallablana.

Celso García Vega, natural de Sama de Langreo y vecino de La Felguera.

Antonio González González, natural de Lenin y vecino de Mestas de Con.

Baldomero González Díaz, natural de Pola de Siero y vecino de La Carrera.

José María Llaneros Quirós, natural y vecino de Arriondas.

Santos García Menéndez, natural de Mieres y vecino de Caborana.

Carlos Díaz Gutiérrez, natural de Llanes y vecino de Llanera.

Manuel Fernández Cortina, natural de Buenos Aires y vecino de Cangas de Onís.

Balbino Suárez Sarçua, natural y vecino de Murias.

Ceferino Martín Calderón, natural de Barcia de la Loma y vecino de Figaredo.

Francisco Rodríguez Moretón, natural de Villanueva del Puente y vecino de Cabojal.

Miguel Muñoz Martínez, natural de Pola de Lena y vecino de Santa Cruz de Mieres.

José Ramón Suárez Fernández, natural y vecino de Biedes.

Nicolás Suárez Fernández, natural y vecino de Santa Cruz de Mieres.

Benigno Rodríguez González, natural de Malvedo y vecino de Figaredo.

Pedro Pinín Pérez, natural de Guarnicio (Santander) y vecino de Turón.

Joaquín González González, natural y vecino de Santianes.

Anfloquio Mata Rodríguez, natural y vecino de Villaviciosa.

Belarmino Fernández Alvarez, natural y vecino de Avilés.

Manuel Rementera Ibáñez, natural de Bustis y vecino de Aller.

Indalecio Muñoz Calvo, natural y vecino de Felguerina.

Dionisio García González, natural de Blimea y vecino de Ribota.

José López Cuervo, natural y vecino de Espinosa.

Angel López Aguirre, natural de Peñahullán.

Francisco Arias Braña, vecino de Tablado.

Josefa Pico Antuña, natural de Otero y vecina de Otero del Pando.

Faustino Barrero Méndez, natural y vecino de Villajame.

Celestino Pevida Ordiales, natural y vecino de Vega del Poja.

Jenaro González Braña, natural de Candas y vecino de Lada.

Antolín Marañón Trueba, natural de Bernaga (Santander) y vecino de Puente Carbón.

Ramón Trabanco Carbajal, natural y vecino de Meres.

Avelino Castaño González, natural del Condado y vecino de Laviana.

Vicente Zaragoza Vellido, secretario judicial, natural de Altea y vecino de Laviana.

Francisco Alvarez González, natural y vecino de Cerdeña.

José Manuel González Díaz, natural y vecino de Villardevayo.

Serafín Fernández Monje, natural de Respanda y vecino de Mieres.

Ernestina Martínez Zaranilla, natural y vecina de Ujo.

Sofía Fernández Alvarez, natural de San Román y vecina de Moreda.

Fernanda Martín Albarán, natural de Salamanca y vecina de Moreda.

Luis Pellico Villoria, natural de Onís y vecino de Infesto.

Teresa Herrero Morlán, natural de Villanados y vecina de Sotrandio.

Segunda Escalada Fernández, natural y vecina de Sotiello.

David Fernández Antuña, natural de Bartos y vecino de La Felguera.

Ismael Cabal Iglesias, natural de Oviedo y vecino de la Argañosa.

José María González Vázquez, natural y vecino de Brañatuilla.

Roseaura Voto Alvarez, natural y vecina de Veigas.

Enriqueta Naves González, natural y vecina de Oviedo.

Nicolasa Suárez Alvarez, natural de San Pedro de los Arcos y vecino de Las Cadenas.

Ricardo Urres Linares, natural de Salamanca y vecino de Oviedo.

Manuel Secades Suárez, natural y vecino de Oviedo.

Ricardo González Peña, natural y vecino de Pomar de las Montañas.

Antonio Fernández Calvín, natural y vecino de Pomar de las Montañas.

Benjamín Martínez González, vecino de Posada de Rengos.

Josefa Rozas, vecina de San Pedro de las Montañas.

Francisco Colar Agudín, vecino de San Pedro de las Montañas.

Antonio Rodríguez, vecino de San Pedro de las Montañas.

Manuel Flórez García, natural y vecino de Cangas de Narcea.

Manuel Fuertes García, vecino de Santa Marina.

Manuel Alvarez Iglesias, vecino de Posada de Rengos.

Angelita González Pahombres, vecina de Santa Marina de Obanco.

Ceferino Fernández Fernández, natural y vecino de Oballo.

José Menéndez Giménez, vecino de Cangas de Narcea.

Perfecta Fernández Marcos, natural y vecina de San Félix de las Montañas.

Sabino Menéndez Rubio, natural de Villalla.

Fermín Fernández Rodríguez, natural y vecino de Posada de Rengos.

José Alvarez Verdasco, natural y vecino de Santa María de Obanca.

Manuela García Martínez, natural y vecina de Posada de Rengos.

Constantino Campos Rodríguez, natural y vecino de San Félix de las Montañas.

Manuel Collar Barrero, natural y vecino de Oballo.

Antonio Menéndez González, natural y vecino de Portiella.

José Roncallo Peláez, vecino de Cangas de Narcea.

Dolores Castro Peña, vecino de Cangas de Narcea.

Esperanza Rozas, natural y vecina de Cangas de Narcea.

Ramón Llano Suárez, natural y vecino de Cangas de Narcea.

Alejandro Rodríguez Alvarez, natural y vecino de San Félix de las Montañas.

Secundino Méndez Collar, natural y vecino de San Félix de las Montañas.

Joaquín Rodríguez Rozas, natural y vecino de Pomar de las Montañas.

José Menéndez Agudín, natural y vecino de Cangas de Narcea.

Nicolás Lastra González, natural de Santander y vecino de Cangas de Narcea.

Jaime Rodríguez Galán, natural y vecino de Posada de Rengos.

Juan Merino Valanzuela, vecino de Cangas de Narcea.

Laureano Fernández Rodríguez, natural y vecino de San Pedro de las Montañas.

Sebastián Campo Lago, natural y vecino de San Pedro de las Montañas.

Santiago Rodríguez García, natural y vecino de San Pedro de las Montañas.

Gumersindo Picos Vega, natural y vecino de Retuertas (Cangas de Narcea).

Julio Fernández García, natural y vecino de Retuertas (Cangas de Narcea).

Faustino Arte Menéndez, natural y vecino de Cangas de Narcea.

Francisco Fernández Pérez, natural y vecino de Avelleras (Cangas de Narcea).

Mannel García Fernández, natural y vecino del Entago (Cangas de Narcea).

José Fernández Rodríguez, natural y vecino de Cangas de Narcea.

Antonio Rodríguez García, natural y vecino de Cangas de Narcea.

Manuel Rodríguez Martínez, natural del Vallo, vecino de Cangas de Narcea.

Manuel Alvarez Puertes, natural de Puenteccillo y vecino de Cangas de Narcea.

Marcelino Rodríguez Rodríguez, vecino de Cangas de Narcea.

Juan Blanco Martínez, vecino de Cangas de Narcea.

Santiago Alvarez Agudín, natural y vecino de Vallinas (Cangas de Narcea).

Mannel Menéndez Fernández, natural y vecino de Vallinas (Cangas de Narcea).

Manuel Avello Morodo, natural y vecino de Cangas de Narcea.

Manuel Alonso Alonso, natural y vecino de Caldevilla de Acio.

Gervasio Magadán González, natural de Pola de Allande y vecino de Cangas de Narcea.

José Martínez González, natural de Aórales y vecino de Cangas de Narcea.

Manuel Fontaniella Antón, natural y vecino de Cangas de Narcea.

Odón Casiellas Alvarez, natural de Lugones y vecino de Cangas de Narcea.

Enrique Fuentes Hevia, vecino de Cangas de Narcea.

José María Castaño Cuervo, natural y vecino de Cangas de Narcea.

Isaías López González, natural y vecino de Cangas de Narcea.

Amador García Rodríguez, natural de Viescas y vecino de Cangas de Narcea.

Manuel Menéndez Rodríguez, natural de Viescas y vecino de Cangas de Narcea.

Don Victoriano Argüelles Landeta, Alférez provisional de Infantería, y Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Oviedo, hago saber:

Que en este Juzgado y de acuerdo con el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas se sigue expediente contra: **Ceferino Fernández Martínez, vecino de Cangas del Narcea.**

José Gómez Menéndez, vecino de Tebongo (Cangas del Narcea).

José González García, vecino de Oarballo (ídem).

Emilio Prado Alonso, vecino de Salinas (Avilés).

Dionisio Gómez Menéndez, vecino de Tebondo (Cangas del Narcea).

Antonio Martínez Fuego, vecino de Cangas de Onís.

Manuel González Díaz, vecino de Villapérez.

Blas García Menéndez, vecino de Coafiana Quirós.

Primitivo Menéndez García, vecino de Cudillero.

Silverio Varela González, vecino de Cudillero.

Jaime Ordiales Vega, vecino de Oviedo.

Luciano Alvarez Alvarez, vecino de Noreña.

Sabina García Gutiérrez, vecina de Campiello Laviana.

Ignacio Fernández García, vecino de Alcedo de Felguera (Lena).

Emilio Gutiérrez Gutiérrez, vecino de Balmori (Llanes).

Severino Pando Blanco, vecino de Arriendas.

Amalio Díaz Flórez, vecino de Muros del Nalón.

Amador Villa Villa, vecino de Torronal (Mieres).

Vicente Vázquez Radriñez, vecino de Villanueva Proaza.

José Antonio García García, vecino de Villar de Salcedo.

Félix Gutiérrez Rosal, vecino de Llanes.

Rafael Cuesta Villanueva, vecino de ídem.

Mariano Arias Menéndez, vecino de Salcedo.

Carmen Fernández Muñiz, vecina de Villanueva de Proaza.

José Llera Braña, vecino de Lastra Colunga.

José González Rodríguez, vecino de La Viliella (Cangas del Narcea).

Baldomero González Riesco, vecino de Santa Cecilia.

Rosendo González García, vecino de La Viliella.

Emilia Platas Pontigo, vecina de Piñares.

Emilio González Platas, vecino de ídem.

José Grandio Vázquez, vecino de Gijón.

Ricardo Baldín Gancedo, vecino de Colunga.

Santiago Díaz González, vecino de Biescas (Cangas del Narcea).

Manuel García Palacios, vecino de Valdesoto (Siero).

Amalio Ordóñez Montes, vecino de Taballes (Bimenes).

Carman, Elio Fanjul, vecina de Fozana (Siero).

Carolina Martínez Fernández, vecina de Argama.

Perfecto Antuña García, vecino de La Rosa (Carbayín).

Enrique Montes Ardavin, vecino de San Julián (Bimenes).

Luis Menéndez Rodríguez, vecino de San Martín de Luiña.

Camilo Gutiérrez Vigil, vecino de Las Secadas (Lieres).

Antonio Fernández Pérez, vecino de San Pedro de Coliema.

César Fernández Alvarez, vecino de Salas.

Manuel Ferrera González, vecino de La Felechosa.

José Flórez Rodríguez, vecino de San Pedro de Coliema.

Anselmo Alvarez Rodríguez, vecino de Sautiango (Luarca).

Alejandro Antón Suárez, vecino de Campomanes.

Antonio Llano Menéndez, vecino de San Pedro de Coliema.

Luis Fernández Caso, vecino de Arriendas.

Julio Rodríguez Quiroja, vecino de Tiñana (Siero).

Laureano García Magdalena, vecino de Tibono (Mieres).

José María García Suárez, vecino de Teverga.

José González Fernández, vecino de Tiendas (Carballo).

Emilio Alonso Medero, vecino de Caldevilla de Acio.

Joaquín González González, vecino de Cangas del Narcea.

Rodrigo Salas López, vecino de Salas.

Plácido Rodríguez Alvarez, vecino de Otero-Salas.

Segismundo Sánchez García, vecino de La Riera (Colunga).

Rafael Cayado Cortina, vecino de Coro (Villaviciosa).

José Suárez González, vecino de Cangas de Onís.

Feliciano Rivero Balvín, vecino de Lúe (Colunga).

Antonio González García, vecino de Meres (Siero).

Ramón Marcos Fernández (a) «Melias», vecino de Pravia.

Delfina Morán López, vecina de Pola de Lena.

Soledad Suárez Suárez, vecina de La Cuesta Cudillero.

Balbino Fernández Méndez, vecino de Ibias.

Manuel Fernández Arias, vecino de ídem.

Emilio Torano Somoano, vecino de Cangas de Onís.

Manuel Noval Puente, vecino de La Cuesta (Lieres).

Belarmina López Fernández, vecina de Luarca.

Lucas Fernández Suárez, vecino de La Portiella.

José Balmori Otero, vecino de Llanes.

Manuel Gutiérrez Cuervo, vecino de Avilés.

Carlos Pintado Alvarez, de 22 años, soltero, vecino de Pravia.

Delfín González Rodríguez, vecino de Murias (Pola de Lena).

Armando Claudio Pello, vecino de Valdecuna.

Teodora Regollo Cuena, vecina de Mieres.

Santos Cordero García, vecino de Piñeres (Ayeró).

Angel González Ordóñez, vecino de Turón.

Avelino Rozada García, vecino de Llanes (Sama de Langreo).

Serafin Alvarez Alvarez, vecino de Gijón.

Manuel Caso García, vecino de ídem.

Arturo Moratillo Cárdenas, vecino de ídem.

Emilio Martín Lobeto, vecino de Turón (Mieres).
 Germinal Fernández Sánchez, vecino de Avilés.
 Agustín Abad Balbín, vecino de Lastres.
 Ricardo Gutiérrez Gutiérrez, vecino de San Juan de Nieva (Avilés).
 José Manuel Villa Márquez, vecino de Tacones (Villaviciosa).
 José Rivero Frera, vecino de Sales (Colunga).
 Jesús Rivero Fernández, vecino de ídem.
 Fernando Batalla Caure, vecino de Lastres.
 María García Hermosilla, vecina de Sama de Langreo.
 Gumersindo Aller García, vecino de La Felguera.
 Amalio Antuña Antuña, vecino de La Braña.
 Manuel Pérez González, vecino de San Esteban de Pravia.
 Antonio González Fernández, vecino de Gijón.
 Rosa Fernández Rodríguez, vecina de Cardañuezo.
 José Melendreras Fresno, vecino de Piñeco (Artedosa).
 Arturo Álvarez Rodríguez, vecino de San Esteban de las Cruces (Oviedo).
 Manuel Álvarez Sánchez, vecino de Gijón.
 Francisco Rocas Salas, vecino de Campiello.
 José Vázquez Pin, vecino de Villoria (Laviana).
 Avelino Fernández Cangas, vecino de Santa Rosa (Mieres).
 Manuel Alonso Carrera, vecino de Rales (Llanes).
 Adolfo Prieto Rodríguez, vecino de Pravia.
 José García Suárez, vecino de Sama de Langreo.
 José Marcelino Castiello, vecino de Cazanes (Oviedo).
 Casimiro Bayón Arroyo, vecino de Sama de Langreo.
 Aurelio González García, vecino de San Juan de la Arena.
 Francisco Sanz Galgera, vecino de Llanes.
 Manuel Busto Candas, vecino de Lucas (Colunga).
 Lucas Campo Fuentes, vecino de Lieres (Siero).
 Manuel Álvarez González, vecino de Vega del Ciego (Pola de Lena).
 Juan Rubín García, vecino de ídem.
 Nicolás Cedillo Grajeras, vecino de Gijón.
 Manuel Antonio Díaz Rozada, vecino de Sotrondio.
 Faustino Llana Patallo, vecino de Noceda.
 Manuel Suárez Campa, vecino de Las Regueras (Oviedo).
 Ángel González González, vecino de Noceda de Gordón.

Alfredo Álvarez Fanjul, vecino de La Parauza (Siero).
 Joaquín Alonso Menéndez, vecino de El Caleyó.
 Hortensia Díaz Rodríguez, vecina de Turón.
 Juan Álvarez Fernández, vecino de Santullano (Mieres).
 Paulino Fernández Alouso, vecino de Loriania (Oviedo).
 Manuel García Díaz, vecino de Figaredo.
 Nicolás Arias Flórez, vecino de Puelo (Cangas de Narcea).
 Delfín López Caucio, vecino de Oviedo.
 Julián Espinosa Fernández, vecino de ídem.
 Luis Arias Álvarez, vecino de Canales (Belmonte).
 Francisco Alonso Álvarez, vecino de Trubia.
 Feliciano Candejo Álvarez, vecino de Cuéllar.
 Ricardo Victorero Menéndez, vecino de Lastres.
 Manuel Eitelvino González Villa, vecino de ídem.
 Lorenzo González González, vecino de Oviedo.
 Casimiro Alonso Fernández, vecino de Valdún.
 Telesforo García García, vecino de Coriseda.
 Diego García Vallín, vecino de Grado.
 Constantino Carneado Peón, vecino de San Pedro de Ambas.
 Modesto Rodríguez Lueje, vecino de ídem.
 Félix Fernández Riaño, vecino de ídem.
 Félix Vallina Llera, vecino de ídem.
 Benjamín Fernández Valle, vecino de ídem.
 Crisanto Ordiales, vecino de ídem.
 Benjamín Rozada Peón, vecino de ídem.
 Manuel Acevedo González, vecino de ídem.
 Ángel Sanz Alonso, vecino de ídem.
 Aurelio Peón, vecino de ídem.
 Ángel Solís Noriega, vecino de ídem.
 Emilio Rocas, vecino de ídem.
 Isidoro Rodríguez, vecino de San Antolín de Bedón.
 Felicidad Álvarez Conde, vecina de Mieres.
 María González Fernández, vecina de ídem.
 Porfirio Blanco García, vecino de ídem.
 Amadeo López Fernández, vecino de Santa Cruz de Mieres.
 Faustino Fernández Pérez, vecino de ídem.
 Amadeo López Fernández, vecino de Santa Cruz de Mieres.
 Faustino Fernández Pérez, vecino de ídem.
 Bernardino Llano Pocero, vecino de ídem.
 Vicente García Fernández, vecino de Cangas de Gallegos.
 Darío Peláez Rodríguez, vecino de Rebollada.

Rogelio Morán Sánchez, vecino de Ablaña.
 Francisco Albariz Pérez, vecino de Turón.
 Francisco González Pérez, vecino de Ablaña.
 Manuel Abol Álvarez, vecino de Pola de Somiedo.
 Ángel Feito Sirgo, vecino de Veigas.
 Herinógenes Feito Feito, vecino de ídem.
 Antonio Menéndez Álvarez, vecino de Aguas Mestas.
 Daniel Calzón Arnaldo, vecino de Las Viñas.
 José Alonso Nieto, vecino de Saliencia.
 Perfecto Antuña Antuña, vecino de Tuiña (Langreo).
 José María Suárez López, vecino de Germes.
 Mariano Álvarez Menéndez, vecino de Lanio (Salas).
 José Cienfuegos Fernández, vecino de Mieres.
 José García Selgas, vecino de Sama.
 Lucas García Selgas, vecino de ídem.
 Felicísimo Domínguez Vaquero, vecino de Salas.
 José Díaz Menéndez, vecino de Mallecín.
 Francisco Menéndez Menéndez, vecino de Godán.
 César Fernández Quintana, vecino de La Barraca.
 Alfonso Medina (a) «El de la Maestra», vecino de Caldones.
 José García Ceñal, vecino de ídem.
 Emilio Muñiz Fernández, vecino de ídem.
 Severino Camín Álvarez, vecino de ídem.
 Jacobo Cifuentes Bosquet, vecino de Gijón.
 Manuel la Chica de la Guardia, vecino de ídem.
 Prudencio Díaz Cuervo, vecino de Navieña.
 Avelino Moro García, vecino de Rocas (Gijón).
 Aurelio Álvarez Álvarez, vecino de ídem.
 María Blanco Cotes, vecina de ídem.
 José Escandón Álvarez, vecino de ídem.
 Ramón Suárez Rionda, vecino de ídem.
 Presentación Sánchez, vecino de ídem.
 Abelardo Álvarez Heredero, vecino de ídem.
 Saturnino González Álvarez (a) «El Ferreru», vecino de Sotiello.
 José Ferrero Díaz, vecino de Gijón.
 Camilo Otero Vázquez, vecino de ídem.
 Manuel Alonso Medio, vecino de ídem.
 Balbina Pérez Busto, vecina de Carreño.
 José García Busto, vecino de ídem.
 Rafael Suárez Gutiérrez, vecino de Perlora.
 Sabino Sánchez Rodríguez, vecino de Candás.
 José Ramón Rodríguez Menéndez, vecino de ídem.
 José Menéndez Alonso, vecino de ídem.
 Agustín Serrano Muñiz, vecino de ídem.

Manuel Fernández Martínez, vecino del Valle de Carreño.

Hermínio González Busto (a) «De Ulpiano», vecino de ídem.

José González y González (a) «Colasón», vecino de ídem.

Emilio García González, vecino de ídem. Manuel Galán Alvarez, vecino de Castro (Somiedo).

Anrelio Galán Alvarez, vecino de La Bustariego (Somiedo).

Manuel Fidalgo Fidalgo, vecino de Castro (Somiedo).

Crisanto Blanco Fernández, vecino de Gijón.

Carlos Martínez, vecino de ídem.

Eugenio González Prieto, vecino de Ujo.

Eliás Paz López, vecino de ídem.

Silvano García Tranco, vecino de ídem.

Mariano del Río Fernández (a) «Culo de Gallinas».

Benjamín Vázquez Villanueva, vecino de Ujo.

Jesús Suárez Rodríguez, vecino de Santa Cruz de Llanera.

Ramón Hernández Rodríguez, casado, maquinista, vecino de Gijón.

Luis Entrialgo Suárez, soltero, empleado, vecino de ídem.

Eduardo Suárez Quirós, casado, empleado, vecino de ídem.

Victor González Fernandez, casado, mecánico, vecino de Mieres.

Gregorio García Fernández, casado, picador, vecino de Palacios (La Felguera).

Florencio Salinero Rodríguez, casado, comerciante, vecino de Mieres.

Vicente Pello Mallada, casado, mariner, vecino de Moreda.

Agustín Hevia Martínez, casado, minero, vecino de Revallinas (Mieres).

José León Menéndez, casado, empleado, vecino de Gijón.

José González Tamargo, casado, industrial, vecino de Grado.

Manuel Estrada González, casado, maderero, vecino de Quintana (Nava).

Evaristo Lombardero Suárez del Otero, casado, odontólogo, vecino de Inarca.

Manuel González Fernández, casado, capitán, vecino de Caçes (Oviedo).

Angel Rodríguez Quesada, casado, electricista, vecino de Oviedo.

Antonio Rodríguez Balmori, casado, panadero, vecino de Noreña.

Vicente Gil Pérez, teniendo de Carabineros, vecino de Llanes.

Manuel Fernández Rojo, soltero, electricista, vecino de Villamayor (Infiesto).

Andrés Comas Díez, estudiante, vecino de Mieres.

José Heres Martínez, labrador, vecino de Berdicio (Luanco).

Maximo Cambler Remis, casado, vecino de Onís.

Amador Llanaeza García, casado, maquinista de minas, vecino de Lada (Felguera).

José Armayor Canella, labrador, vecino de Soto de Agués.

Valentín del Río Muñiz, profesor mercantil, vecino de Avilés.

Ramón González García, casado, jornalero, vecino de Cardo (Luanco).

Luis Ballesteros García, panadero, vecino de Llanes.

Eduardo Gutiérrez Fernández, soltero, chófer, vecino de Noreña.

José María Fernández Menéndez, casado, moldeador, vecino de Gijón.

Uvaldino Carrera Alvarez, casado, minero, vecino de Pola de Laviana.

Luis Arribas Jiménez, casado, director del Banco Español de Crédito, vecino de Ribadesella.

Benigno Mata García, casado, guardacionero, vecino de Gijón.

Florentino Huerta Arango, soltero, peón, vecino de La Felguera.

Segundo Gómez Arango, soltero, ajustador-cerrajero, vecino de Mieres.

Pedro Vázquez Gil, casado, militar, vecino de Oviedo.

Fernando Fernández Alvarez, viudo, minero, vecino de La Vegaña (Turón).

José Rodríguez García, casado, minero, vecino de Villapendi (Turón).

María López García, casada, sus labores, vecina de Cayes (Llanera).

Hermínia Acadia Fernández, viuda, industrial, vecina de Boo (Aller).

Robustiano Bango González, casado, labrador, vecino de Soto del Barco.

Omóbono Suárez Fernández, casado, carpintero, vecino de Trubia.

Arsenio González Alonso, casado, ajustador, vecino de Trubia.

Daniel Cuervo Cordeiro, casado, ajustador, vecino de Trubia.

Manuel Campillo Acebes, soltero, peón, vecino de Vega del Ciego (Pola de Lena).

Sebastián López Bellido, casado, guardia civil, vecino de La Felguera.

Valentín Díaz Gómez, soltero, labrador, vecino de Ventosa de Candamo (Avilés).

Pedro Martínez Alvarez, casado, jornalero, vecino de Gijón.

Angel Beltrán Caicedo, casado, técnico industrial, vecino de Gijón.

Manuel Gómez Buján, soltero, zapatero, vecino de La Felguera.

Agustín Montes Frieria, soltero, profesor mercantil, vecino de Gijón.

Alfredo Padilla Vázquez, casado, escribiente, vecino de Santullano (Mieres).

Pedro Rascón Moyer, soltero, perito mercantil, vecino de Oviedo.

Maximiliano Vallina Ordiz, casado, minero, vecino de Barreón.

Inocencio Moncada Rubio, casado, sargento del Ejército, vecino de Oviedo.

Angeles Alonso Reguera, soltera, vecina de Moreda.

Ceferino Martínez Soto, casado, carpintero, vecino de Oviedo.

Antonio Morales Salgado, casado, maquinista, vecino de Abalafia (Mieres).

José Castañera Blanco, casado, jornalero, vecino de Tudela de Veguín.

Santiago Jáñez Fernández, casado, maquinista, vecino de Turón.

Manuel Peinado Iglesias, casado, practicante, vecino de Gijón.

Nicanor Rodríguez Fernández, casado, metalúrgico, vecino de La Felguera.

Ernesto Bolli Franco, soltero, practicante, vecino de Gijón.

Federico Buda Beltrán, soltero, estudiante, vecino de Gijón.

Pedro Martínez Moral, casado, comerciante, vecino de Llanes.

Gerardo Hevia Martínez, soltero, redero, vecino de Gijón.

José Gonzalo Salá Menéndez, casado, tabaquero, vecino de Gijón.

Avelino Piñera Corujo, casado, metalúrgico, vecino de Oviedo.

Florentino Sánchez López, soltero, labrador, vecino de Castañedo (Grado).

Pedro Carabeia del Peso, labrador, soltero, vecino de Ribadesella.

José Gómez Díaz, soltero, minero, vecino de Moreda.

Victor del Busto García, casado, vidriero, vecino de Gijón.

Benjamín Fuego Fanjul, casado, minero, vecino de Oloniego.

Teófilo Rojo Santamaría, casado, industrial, vecino de Gijón.

Manuel Méndez Arias, soltero, profesor mercantil, vecino de Gijón.

Jesús Paño Menéndez, viudo, ferroviario, vecino de Moreda.

Cándido Muriel López, casado, chófer, vecino de La Felguera.

Fidel Iglesias Zapico, soltero, chófer, vecino del Condado Laviana.

Rodrigo Rodríguez Rodríguez, casado, veterinario, vecino de Llanes.

Enrique Fernández Borbolla, casado, vecino de Andrín (Llanes).

Ricardo Sánchez Noriega, casado, vecino de Pancar (Llanes).

Cesáreo Arnáiz Sánchez, ex jefe de Prisión, vecino de Llanes.

Luis Buergo García, casado, natural y vecino de Pancar (Llanes).

Ricardo Batalla Bustillo, de 42 años, casado, vecino de Llanes.

Francisco Sanz García, vecino de Llanes.

Manuel Gutiérrez Rodríguez, casado, vecino de Llanes.

Celestino Villeta Rey, casado, vecino de Llanes.

Pedro García Bustiello, vecino de Llanes.

Isidro Rodríguez Toral, casado, maestro nacional, vecino de San Román de Candamo.

Manuel Zapico Martínez, minero, vecino de Sotroñdio.

Andrés del Llano Gutiérrez, casado, vecino de Arriondas.

Gregorio López Valle, soltero, pescador, vecino de Gijón.

Ismael de la Llana del Riego, casado, maestro nacional, vecino de Bocines (Infiesto).

- Celestino Vázquez González, casado, ebanista, vecino de Olloniego.
- Nicolás García Menéndez, casado, tornero, vecino de Santianes de Pravia.
- Elvira Luisa Longo Alvarez, soltera, camarera, vecina de Gijón.
- Angeles González Viña, casada, sus labores, vecina de Caseras.
- Silverio Antuña Fernández, casado, minero, vecino de El Llano (Siero).
- Ramona Cabo Ordiales, casada, sus labores, vecina de La Felguera.
- Manuel Vallina Ballota, casado, jornalero, vecino de Oviedo.
- Francisco García Díez, casado, jornalero, vecino de Infesto.
- Araceli Fernández García, casada, sus labores, vecina de Ablaña.
- Ramiro Calviño Gómez, soltero, minero, vecino de Olloniego.
- Isidoro Rodríguez Toral, casado, maestro nacional, vecino de San Román de Candamo.
- Antonio Cabezas Canteli, casado, periodista, vecino de Oviedo.
- Juan Manuel Vega Picó, soltero, estudiante, vecino de Gijón.
- José María Blanco Menéndez, soltero, Labrador, vecino de Brigaña (Grado).
- Hermógenes Toraño Díaz, vigilante de minas, casado, vecino de Pola de Lena.
- Plácido Fernández Fernández, casado, industrial, vecino de Mieres.
- José Merediz Villanueva, casado, tornero, mecánico, vecino de Oviedo.
- Alfredo Pérez López, casado, metalúrgico, vecino de Gijón.
- Ignacio Murcia García, casado, minero, vecino de Laviana.
- Jesús García Vázquez, casado, minero, vecino de Sarabia (Figaredo).
- Marcelino Bonifacio Acebal García, soltero, jornalero, vecino de Ablaña.
- Manuel López Bustaque (a) «Petrañín», soltero, marinero, vecino de Cudillero.
- Nicolás Alvarez Alvarez, casado, minero, vecino de Gijón.
- Adolfo Laviada Fernández, casado, minero, vecino de La Cotariella.
- Silvino Diaz Menéndez, casado, minero, vecino de La Rina.
- Balbino Alvarez García, casado, dependiente, vecino de Entrialgo (Felguera).
- Salvador Iglesias Pedregal, casado, carnicero, vecino de Posada de Llanera.
- José Gómez Lamelas, casado, minero, vecino de Caborana.
- Tomás Antuña Morán, casado, minero, vecino de Laviana.
- Vicente Fernández García, soltero, empleado, vecino de Casanueva (Laviana).
- Jacinto Barrios Burón, casado, industrial, vecino de Gueria de San Andrés.
- José Fanjul Alvarez, soltero, jornalero, vecino de Lugo de Llanera.
- Azucena Rodríguez Fernández, soltera, sus labores, vecina de Oviedo.
- Lucio de Ago Bullón, casado, jornalero, vecino de Olloniego.
- Eduardo Pérez Villa, viudo, sargento de Infantería, vecino de Gijón.
- Teresa Albuerne López, viuda, vecina de San Martín de Luiña.
- José Vega Trelles, casado, vecino de La Felguera.
- José García Taberna, vecino de Siero.
- Dolores Alonso Alvarez, soltera, comerciante, vecina de Colunga.
- José Rubiera González, casado, oficinista, jubilado, vecino de Sama.
- Enrique Fernández Carrio, soltero, minero, vecino de Pinera.
- Adolfo Bartolomé Díaz, casado, calderero, vecino de Gijón.
- Constantino Aumente González, casado, vecino de Cangas de Narcea.
- Manuel Fernández Díaz, soltero, jornalero, vecino de Gijón.
- Luis Barzana Barzana, casado, maestro nacional, vecino de Gijón.
- Marina Ortiz Argüelles (a) «La Libertaria», soltera, vecina de Sama de Langreo.
- Magdalena Peláez Baizán, casada, vecina de Moreda.
- María Oliver Sánchez, vecina de Turón, de 20 años de edad.
- Ramona Iglesias Gavito, mayor de edad, vecina de Póo.
- Manuel Mortera Rodríguez, maestro nacional, vecino de Noreña.
- Antonio Fernández Menéndez, soltero, minero, vecino de Lada (Langreo).
- José González Busto, Labrador, vecino de Gijón.
- Dolores Mier Prieto, viuda, sus labores, vecina de Olloniego.
- Guillermo Cepedal Expósito, soltero, minero, vecino de Santana.
- José Fernández García Muñiz, soltero, ebanista, vecino de la Carrera de las Segadas.
- Antonio Díaz Guirado, casado, ferroviario, vecino de Oviedo.
- Patricio Bilbao Badala, casado, pescador, vecino de San Juan de la Arena.
- Benjamin Rodríguez Ríos, ferroviario, vecino de las Segadas.
- Julio Díaz Pérez, casado, chófer, vecino de Grado.
- Laudino Guerra del Fueyo, casado, empleado, vecino de Moreda.
- Angela González González, soltera, sus labores, vecina de Gijón.
- Josefa Abascal Coalla, casada, sus labores, vecina de San Pelayo (Grado).
- Caridad Otero Rodríguez, soltera, vecina de La Foz.
- Juan Pérez Cuanda, casado, industrial, vecino de Nueva.
- Joaquín Supo López, casado, sastre, vecino de Cangas de Onís.
- José Díaz García, comerciante, casado, vecino de Tamos.
- José Mara Vidal Fernández, soltero, albañil, vecino de Arances.
- Emilio Cuervo Cuervo, casado, comerciante, vecino de Llanera.
- Constantino Fernández Suárez, casado, minero, vecino de Laviana.
- Sixto Velasco Salinero, soltero, farmacéutico, vecino de Llanes.
- Fernando Alonso Requejo, casado, comerciante, vecino de Labio (Salas).
- Jesús García Recalde, casado, marinero, vecino de Salinas (Castrillón).
- José Manuel Llera Martínez, casado, Labrador, vecino de Santa Eulalia (Llanes).
- Eugenio Silvano García Alvarez, casado, maestro nacional, vecino de Carreras (Tevera).
- José Alonso Sala, soltero, albañil, vecino de Llano (Gijón).
- Angel González Rosales, soltero, marinero, vecino de Pinzales.
- Santos Fernández Valdés, casado, guarnecedor, vecino de Quintana (Villapérez).
- Vicente Cabal Prado, soltero, dependiente, vecino de Pintón de Vaqueros (Oviedo).
- Manuel Taraco Gómez, viudo, comerciante, vecino de Oviñana (Pravia).
- José Miranda González, soltero, sastre, vecino de Grado.
- Sabino González (a) «El Brigido», minero, vecino de Bances.
- Cesáreo Fernández, casado, Labrador, vecino de las Gallinas (Salas).
- Luis Fervienza Arnaldo, soltero, Labrador, vecino de la Riera (Belmonte).
- Hermínio Martínez García, casado, herrero, vecino de Villamayor.
- Elvira Martínez Alvarez, soltera, sus labores, vecina de San Esteban de Pravia.
- Amelia Fernández Beobides, soltera, sus labores, vecina de Belmonte.
- Asunción Velázquez Fernández, soltera, sus labores, vecina de Castañedo.
- Aurora Colado Alvarez, casada, sus labores, vecina de Fresnedo (Belmonte).
- Alvaro Argüelles Miranda, casado, vecino de la Mata (Grado).
- Fernando Tascón Brugos, soltero, dependiente de comercio, vecino de Oviedo.
- Isaac Tascón Brugos, casado, viajante de comercio, vecino de Gijón.
- Constantino Salas Rodríguez, casado, jornalero, vecino de Tramanes (Gijón).
- Ramón Fernández Alvarez, casado, minero, vecino de Mieres.
- Francisco Muñoz Pérez, casado, auxiliar de Farmacia, vecino de Gijón.
- Luzdivina Díaz Menéndez, viuda, sus labores, vecina de Santa Marina de Mieres.
- Aladino García Alvarez, vecino de Cascarosa (Turón).
- Marcelino Losa Fernández, casado, Labrador, vecino de Mieres.
- Manuel Alonso Arias, casado, industrial, vecino de Avilés.
- Luis Fernández Grana, casado, oficinista, vecino de Salas.
- Angel Rodríguez Busto, casado, jornalero, vecino de Gijón.

Ramón Soto Robledo, casado, chófer, vecino de Llanes.
 Florentino Pérez Noval, soltero, minero, vecino de Aramil (Siero).
 Encarnación Faedo Suárez, casada, sus labores, vecina de Oviedo.
 Amparo Viejo Alcabar, viuda, vecina de Mieres.
 Azucena Morán Alvarez, sus labores, casada, vecina de Gijón.
 Miguel Olivares Manzarraga, casado, maquinista naval, vecino de San Esteban de Pravia.
 Manuel Nuevo Fernández, soltero, maestro nacional, vecino de Corbera.
 Corsino Ordiz Fernández, casado, periodista, vecino de Gijón.
 Serafin González Carreño, casado, labrador, vecino de Doña Palla (Pravia).
 Abelardo Cabrero Poladura, soltero, soldado de Artillería, vecino de Gijón.
 Eduardo Vázquez Hevia, soltero, estudiante, natural de Gijón.
 Jesús Sánchez Fombona, soltero, profesor de orquesta, vecino de Gijón.
 José Alvarez Díaz, vecino de Villazón (Oviedo).
 Felisa Fresnedillo, Fresnedillo, casada, sus labores, vecina de Ribadesella.
 José Nieves Baamonde, casado, guardia civil, vecino de Luarca.
 Virginia Arango Campo, labradora, vecina de San Juan (Cudillero).
 Basilio Flórez Riaño, labrador, vecino de la Riera.
 José María Valledor Díaz, casado, empleado, vecino de Río de Porcos.
 Julián García García, industrial, soltero, vecino de Renuvea (Pola de Lena).
 Celestino Miranda González, soltero, propietario, vecino de Oviedo.
 Jesús Melero Merino, soltero, empleado, vecino de Oviedo.
 Nicanor Fernández Peláez, natural de Los Cabos de Pravia.
 Jovita Cuervo Noval, casada, sus labores, vecina de Noreña.
 Angel Suárez Ferrera, soltero, cortidoro, vecino de Corvera.
 Abdomina Panero Rodríguez, divorciada, sus labores, vecina de Gijón.
 Luis Martínez Fernández (a) «Roxo», vecino de Miranda.
 Marcelino Díaz Sánchez, casado, molinero, vecino de Boal.
 Marcelino González Yáñez, soltero, panadero, vecino de Pola de Laviana.
 Lisardo Cuervo González, soltero, minero, vecino de La Rebollada (Mieres).
 Luis Cifuentes Busquet, soltero, mecánico dentista, vecino de Gijón.
 Fermín Secades Heras, soltero, industrial, vecino de Lugones.
 Fructuoso de la Mata Alonso, casado, industrial, vecino de Zardón (Cangas de Onís).
 Severiano Muñoz Martín, soltero, vecino de Gijón.
 Ramón Gutiérrez Montes, casado, maestro, industrial, vecino de La Felguera.

Joaquín Iglesias Friera, oficial del C. A. S. E., vecino de Gijón.
 José Fernández Argüelles, soltero, minero, vecino de Vegadotos (Mieres).
 Luis Velasco Fernández, casado, labrador, vecino de Rubias (Salas).
 Constantino Vega González, casado, minero, vecino de Laviana.
 Arsenio Muñiz Martínez, soltero, ferroviario, vecino de Guerra (Solís).
 Lino Oviñana Gutiérrez, casado, empleado, vecino de Moreda.
 Bernardo García Menéndez, soltero, labrador, vecino de Quirós.
 Benjamín Fernández Granda, casado, ajustador, vecino de Llanes.
 Juan García García Faes, casado, minero, vecino de Moreda.
 José Arcos Canteli, casado, minero, vecino de San Julián de Bimenes.
 José Montes Fernández, casado, labrador, vecino de Lieres.
 José Fonseca Cabo, casado, carpintero, vecino de Vega de Pojas (Siero).
 Manuel Villa Díaz, soltero, minero, vecino de Carbayín.
 Victotiano Villanueva Sautianes, casado, curtidos, vecino de la Carrera (Siero).
 Desiderio Díaz Menéndez, soltero, minero, natural y vecino de Santiago de Arenas (Siero).
 Luis Antuña García, casado, minero, vecino de Santiago de Arenas (Siero).
 Avelino Fonseca Palacios, casado, industrial, vecino de Pola de Siero.
 José Ramón Blanco Yáñez, soltero, empleado, vecino de Hevia (Siero).
 Francisco Ramón Gutiérrez Alvarez, casado, carretero, vecino de Ribadesella.
 Emilio Fernández Alvarez, soltero, zapatero, vecino de Ballo (Grado).
 Gabino García Rodríguez, mampostero, casado, vecino de San Cristóbal (Luarca).
 Enrique Parondo Garrido, soltero, dependiente, vecino de Caborbo (Navia).
 Ramón Barbas Ríos, casado, mariner, vecino de Ribadesella.
 Manuel Fernández Rodríguez, casado, mariner, vecino de Barcia.
 António Reguera Rodríguez, casado, guardia municipal, vecino de Luarca.
 José García López, casado, pescador, vecino de Luarca.
 Balbino Celaya Ochoa, soltero, carpintero, vecino de Luarca.
 Joaquín Lazur Pérez, casado, forjador, vecino de Pontigón.
 Manuel García Rey, casado, labrador, vecino de Busto (Luarca).
 Ramón Quiroga Asueta, soltero, mariner, vecino de Llanes.
 Francisco Ramón Gutiérrez Alvarez, vecino de Ribadesella.
 Rosalino Carbajal Alonso, casado, cabrero, vecino de Riberas de Pravia.
 Manuel Cascallar Otero, casado, labrador, vecino de Riberas de Pravia.
 Ramón Martínez Fernández, casado, labrador, vecino de Riberas de Pravia.

José Testón Peón, soltero, labrador, vecino de la Foz (Caso).
 José Fernando Cueto Montes, soltero, labrador, vecino de Cabañas Nuevas (San Martín del Rey Aurelio).
 Hermuño Durán González, soltero, labrador, vecino de Caleas.
 Ramiro Fernández Rodríguez, soltero, labrador, vecino de Bezares (Laviana).
 Edelmira Fernández Iglesias, casada, sus labores, vecina de Sotrondio.
 David González Arnayor, soltero, labrador, vecino de Soto de Agues (Sobrescobio).
 José Díaz Menéndez, soltero, labrador, vecino de Ladines (Laviana).
 Bautista García Buelga, casado, minero, vecino de Sotrondio.
 Alfredo García García, casado, minero, vecino de la Cerezal (Laviana).
 Constantino Caval Cuesta, soltero, minero, vecino de Sotrondio.
 Vicente Vega Posada, soltero, mozo de almacén, vecino de Bezares (Campo de Caso).
 Delfino Llanceza González, casado, minero, vecino de Collado-Escobar (San Martín del Rey Aurelio).
 Manuel González Vallina, casado, zapatero, vecino de Blimea (San Martín del Rey Aurelio).
 Rafael Nicieza Junquera, casado, vecino de Villaviciosa.
 Enrique Alonso Álvarez, casado, industrial, vecino de Colunga.
 Fermín Alvarez García, casado, labrador, vecino de San Esteban de las Cruces.
 Froilán Vega Acebo, casado, mampostero, vecino de Prieres (Laviana).
 Emilio Reigada Acebedo, vecino de Figueras (Castropol).
 Julián Alvarez (a) «El Quirosán», casado, industrial, vecino de Pola de Lena.
 Ramón Reigada Méndez, vecino de Figueras (Castropol).
 Ramón Martínez Menéndez, casado, minero, vecino de Posada de Llanera.
 José Díaz Bardeci, casado, peón, vecino de Lugo de Llanera.
 Manuel Fernández Piñera, vecino de la Isla (Colunga).
 José Manuel García Inclán, casado, maestro nacional, vecino de Salas.
 José María Fernández Alonso, vecino de Noreña.
 Andrés Comas Junquera, viudo, industrial, vecino de Mieres.
 Esteban García de la Fuente, de 71 años, casado, vecino de Mieres.
 Florentino Fernández Díaz, casado, ferroviario, vecino de Mieres.
 José Rodríguez Suárez, vecino de Luarca.
 Amador Madera Alvarez, cantero, vecino de Mieres.
 Alfredo Pérez Magaz, minero, vecino de Peñueles (Mieres).
 Bonifacio Herrero Isla, vecino de Gijón.
 José María García Suárez, vecino de Barrio (Teverga).

PALENCIA

Edicto

Por el presente se cita a don Juan Redondo Mínguez y sus hijos Claudio y Silvano Redondo Mediavilla, que al estallar el Movimiento Nacional se encontraban residiendo en Villada, de esta provincia, para que en el plazo de cinco días o dentro de los diez siguientes a la citación, justificando en este caso no haberlo podido hacer en los cinco primeros por alguna causa de fuerza mayor, comparezcan ante este Juzgado constituido en esta ciudad, Avenida de Calvo Sotelo (Palacio de Justicia), con objeto de darles lectura de los cargos que aparecen en el expediente número 557 de este Organismo, y de las prevenciones del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, advirtiéndoles que en el caso de incomparecencia proseguirá la tramitación del mismo, sin más citarles ni oírles.

Dado en Palencia, a 13 de agosto de 1941.—El Secretario, Juan Simón Herrero.—El Juez Instructor interino (ilegible).

R. P.—10.826

PAMPLONA

El señor Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pamplona.

Hace saber: Que por este Juzgado y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruye expediente contra:

José Irizar Ezcurdia, vecino de Ormaiztegui.

Juan María Irizar Murúa, vecino de idem.

Juan José Baztarrica, vecino de idem.

José Irizar Izaguirre, vecino de idem.

José Domingo Irurita Jáuregui, vecino de idem.

Julián Zabalo Ormazábal, vecino de idem.

Ramón Martínez Arrondo, vecino de Villafranca de Oria.

José Antonio Antia Oyarzábal, tornero, soltero, vecino de Ormaiztegui.

Nicolás Múgica Alzaga, vecino de Isasondo.

Dolores Eceiza Urteaga, casada, vecina de Albistur.

Bonifacio Arocena Aguinaga, confitero, casado, vecino de Zumaya.

Ignacio Esnaola Elosúa, vecino de Deva.

Emiliano Múgica Lasquíbar, ayudante de farmacia, casado, vecino de Albistur.

Martín Rezola Urteaga, vecino de Isasondo.

José Lorenzo Berasategui Izuzquiza, vecino de idem.

Ramón Aldasoro, vecino de Irún.

Manuel Aranzadi, vecino de idem.

Gabriel Agesta Arribillaga, vecino de Isasondo.

María Paz Aguinaga, vecina de idem.

Martín Ugarte Arregui, soltero, vecino de Legorreta.

Pedro Celaya Madariaga, vecino de Irún.

Fortunata Deninavilla Larrosa, vecina de idem.

Francisca Bereciartúa, vecina de idem.

Juan Cebeiro Cebeiro, vecino de idem.

Pedro Arbeláiz Artola, vecino de Astigarraga.

Martín Sarasúa Zuaznábar, vecino de idem.

José Antonio Artola Zubillaga, vecino de idem.

Miguel María Zubillaga Esnaola, vecino de idem.

Nicolás Arrieta Mines, vecino de idem.

Manuel Astarbe Macuso, vecino de idem.

Francisco Vicuña Igartúa, vecino de Oñate.

Félix Igartúa Beitia, vecino de idem.

María Jesús Arrazola Echeverría, vecina de idem.

Nicolás Solana Secada, vecino de idem.

Pedro Chincurreta Igartúa, labrador, casado, vecino de idem.

José María Villar Aizpeurrutia, vecino de idem.

Eugenio Cortavarria Galdós, vecino de idem.

Santos Echeverría Balanzategui, vecino de idem.

Narciso Moyúa Urquía, molinero, vecino de idem.

Martín Echeverría Zubia, vecino de idem.

Mariano Lazcanoiturburu Ugarte, vecino de idem.

Eliás Ugarte Jausoro, vecino de idem.

Vicente Arrazola Arcáuz, vecino de idem.

Cornelio Garay Mendía, vecino de idem.

José Miguel Arrazola Ayastúy, vecino de idem.

Vicente Mondragón Ayastúy, vecino de idem.

Felipe Guridi Irizar, vecino de idem.

Pedro María Anduaga Urcelay, vecino de idem.

José Miguel Aguirre Yarza, vecino de idem.

Antonio Anduaga Galdós, vecino de idem.

Guillermo Guridi Arrieta, vecino de idem.

José Andrés Igartúa Urcelay, vecino de idem.

Eusebio Ayastúy Yarza, vecino de idem.

Bernardino Mugarza Berasategui, vecino de Oñate.

Francisco Leturiaga Letamendi, vecino de idem.

Pedro Beitia Gaztañárez, vecino de idem.

José Elorza Arregui, casado, vecino de Oñate.

Juan Urcelay Gorosabel, vecino de idem.

José María Lizaaur Guisasaola, vecino de idem.

Tomás Arcáuz Guridi, vecino de idem.

Juan José Guezuraga Zabala, médico, casado, vecino de Irún.

Luis Gerboles Sebastián, maestro, vecino de Eibar.

Francisco Lobato Laborda, médico, casado, vecino de Amezqueta.

María Guezala Sagarzazu, soltera, vecina de Lezo.

Jacinto Urbietta Agesta, vecino de Irún.

Francisco Emery Arocena, vecino de idem.

Fermín Astigarraga Amuschategui, secretario de Ayuntamiento, vecino de Motrico.

José Múgica Berrondo, tornero, casado, vecino de Alza.

Juan Eusebio Lecea Azpiroz, labrador, viudo, vecino de Berastegui.

Policeto Saizar Arrúe, labrador, casado, vecino de idem.

José Soroa Aztiazarán, obrero, casado, vecino de Lazcano.

Javier Aguinagalde Unanue, labrador, casado, vecino de Deva.

Manuel Michelena Irastorza, labrador, viudo, vecino de Oyarzun.

Germán Fanego Salaverri, médico forense, vecino de Pamplona.

Enrique Portu Yarza, industrial, casado, vecino de Villabona.

Román Zabaleta Acha, contratista, casado, vecino de Irún.

Mariano Barrón, comerciante, vecino de Rentería.

Lorenzo Pasamontes, tonelero, vecino de Lezo.

Fernando Aguirre Echeverría, labrador, casado, vecino de Gaviria.

Rufino Renón Elorza (fallecido), vecino de Oñate.

Ignacio Odria Altuna, alpargatero, soltero, vecino de Azpetitia.

Emilia Altuna Erostarbe, obrera, soltera, vecina de Oñate.

Lucas Urquiza Eceiza, vecino de Aizarnazábal.

Francisca García de Cortazar y González, vecina de Arechavaleta.

Julia Arrue Galdós, vecina de idem.

Gregorio Lasa Altuna, vecino de Beasain.

Constantino Maiz Maiz, vecino de idem.

Miguel Garbayo Larraun, vecino de idem.

Angel Arregui Guridi, vecino de Cegama.

Francisco M. Arregui Guridi, vecino de idem.

Angel Urrutia Zuzuarregui, pelotari, casado, vecino de Fuenterrabía.

Zenón Ugarte Zapiain, soltero, vecino de idem.

Juan Azurmendi Zabaleta, vecino de Ormaiztegui.

Inocencio Tellería Gurruchaga, vecino de idem.

José Miguel Irizar Urquiola, vecino de idem.

Hermenegildo Urquiola Murua, vecino de idem.

José María Lasa Irizar, vecino de idem.

Emilio Urquiola Murua, vecino de idem.

Martín Belauzarán, Garciarena, labrador, casado, vecino de Berastegui.

José Angel Izuzquiza Altuna, secretario de Ayuntamiento, soltero, vecino de Isasondo.

Francisco Otegui Urretavizcaya, vecino de idem.

Luciano Arámburu Múgica, vecino de idem.

Francisco María Garmendía Garmendía, vecino de idem.

Francisco Imaz Echeverría, labrador, casado, vecino de Hernialde.

Domingo Múgica Luloaga, labrador casado, vecino de Alzaga.

Jesús Axpe Altuna, operario, casado, vecino de Arechavaleta.

Ceciljo Altuve Errasti, vecino de idem.

Jesús Odriozola Astiazarán, vecino de Aizarnazabal.

Juan Peña, vecino de idem.

Tomás Iburizqueta, vecino de idem.

José Manuel Unanue Zumeta, vecino de idem.

José Luis Andonegui Alberdi, pescador, casado, vecino de Motrico.

Ricardo Idarraga Iceta, vecino de Zarauz.

José Iriarte Borbones, vecino de Fuenterrabía.

Julián Amilibia Machimbarrena, vecino de Deva.

José Garayalde Urretavizcaya, sacerdote, vecino de Alegría de Oria.

Emilio Aguirrezabala Aguirresarobe, vecino de Fuenterrabía.

Edmundo Abad Fernández, correos, casado, vecino de Irún.

José Ezcurdia Irizar, maestro nacional, vecino de Ormaiztegui.

Ignacio Zubizarreta Amuschategui, procurador, casado, vecino de Vergara.

María Juncal Marticorena Zamora, maestra nacional, soltera, vecina de Irún.

Manuel Saezmieda Maestro, maestro nacional, casado, vecino de Cestona.

Nicasio Andonegui Alberdi, vecino de Motrico.

Juan González González, zapatero, casado, vecino de Guillarey.

José Barandiarán, vecino de Pasajes.

Jesús Berrenechea, vecino de idem.

José Astigarraga, vecino de idem.

Francisco Arocena, vecino de idem.

Juan Mendizábal, vecino de idem.

Angel Otaegui, vecino de idem.

Juan Sagastume Peña, empleado, vecino de Belaunza.

Francisco Novales Roche, vecino de idem.

Ramón Espina Zapata, vecino de Legazpia.

Santos Lasa Guridi, vecino de idem.

Juan Manuel Iburguren Pagola, vecino de idem.

Jesús Segura Maquíbar, empleado, casado, vecino de idem.

Ramón Olea, empleado, soltero, vecino de idem.

Eusebio Aztiria Inza, vecino de idem.

José Echeverría Arámburu, vecino de idem.

Laureano Bastida, vecino de idem.

Estanislao Guisasaola Artamendi, vecino de idem.

António Elorza Múgica, vecino de idem.

Florentino Iturbe López de Arechaga, vecino de idem.

Eugenia Segura Maquíbar, vecina de idem.

Catalina Segura Maquíbar, vecina de idem.

Juan Aguirre Aztiria, vecino de idem.

Rufino Echeverría Izaguirre, vecino de idem.

Francisco Amilibia, vecino de Pasajes.

José Francisco Iraola, vecino de Vidania.

Juan Otaegui, vecino de idem.

Marcos Muñoa Ortolaza, vecino de idem.

Jesús María Muñoa Ortolaza, vecino de idem.

Francisco Urdampilleta Urdampilleta, vecino de idem.

Roque Ugarte Guereca, vecino de idem.

José Bereciartúa Loinaz, vecino de idem.

Juan Beitia Beloqui, vecino de Villafranca de Oria.

Marcelino Arana Machain, vecino de idem.

Fernando Goenaga Iribarren, vecino de idem.

Juan Goenaga Iribarren, vecino de idem.

Rufino Martínez de Arenaza, vecino de idem.

Francisco Garcia Ugarte, vecino de idem.

Lorenzo Garmendía Albisu, vecino de idem.

José Olloquiegui Enoterreaga, papelero, soltero, vecino de Alegría.

José María Tolosa Zudaire, odontólogo, casado, vecino de Alegría.

Félix Cotarelo Garderos, vecino de Irún.

Esteban Asnal Bengochea, vecino de idem.

Francisco Lazcano, vecino de Escoriaza.

Pedro Laspiur, vecino de idem.

Pascual Zubizarreta Inurrategui, vecino de idem.

Agustín Gorosarri, vecino de idem.

Carmen Blanco Díez de la Isla, sus labores, viuda, vecina de Legardeta.

Demetrio Leza Rubio, vecino de Astigarraga.

Ricardo Ferré Ortiz de Viñasperre, vecino de idem.

Daniel Milagro Milagro, vecino de Tudela.

Javier Merino Ayensa, vecino de Irún.

Juan Muñoz Hospitaleche, vecino de idem.

Inocencio López Santiago, vecino de idem.

Juan Mancisidor Arruabarrena, vecino de idem.

Manuel Galfasoro Lamora, vecino de idem.

Carlos Iriarte Labandibar, vecino de idem.

Bautista Echeverría Eceiza, vecino de Amezqueta.

Ramón Echeverría Eceiza, vecino de idem.

Jacinto Arandia Garayalde, vecino de idem.

José Antonio Cortazar Moronati, vecino de Mondragón.

Francisco Yarza Múgica, vecino de idem.

Lorenza Isasmendi Otadúy, vecina de idem.

Don Eusebio Bengochea Cestona, Teniente provisional auxiliar de Estado Mayor, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Navarra.

Por el presente hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de este territorio, se ha procedido a incoar por este Juzgado expediente de Responsabilidades Políticas contra:

José Múgica Arna, médico, soltero, vecino de Vergara.

Amadeo Larramendi Larrañaga, médico, soltero, vecino de Tolosa.

Casimiro Labajos Moreno, médico, casado, vecino de Mondragón.

Ponciano Valdellou Palacios, maestro nacional, vecino de Zarauz.

Isidro Salaverría Echeverría, moldeador, casado, vecino de Hernani.

José María Iriarte Goenaga, vecino de Motrico.

Ramiro Goñi Argarate, médico, casado, vecino de Zarauz.